

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

## ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 005-2020

### OBJETO:

### SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA NECESARIOS EN EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA EMSER E.S.P. DURANTE LA VIGENCIA 2020.

De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 005-2020.

Siendo las 02:30 P.M. del día 18 de Junio del año dos mil Veinte (20), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 01
1.	<b>SUPERTIENDA SAN JORGE NIT: 93.290.652-3</b> <b>Representante Legal NELSON BARRERA VILLALOBOS</b> <b>C.C. 93.290.652 de Líbano Tolima</b> <b>RADICADO 000535 FECHA: 18/06/2020 HORA 12:54 P.M. FOLIOS 24</b> <b>DIRECCIÓN: CALLE 5 No 12 – 64 CENTRO LIBANO TOLIMA</b> <b>TELÉFONO: 2565516</b> <b>EMAIL: supersanjorge2009@gmail.com</b>

### PROponente 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO</b>	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Propuesta Oficial Firmada en Original	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO durante al menos Nueve (09) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe	NA	NA

	enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.		
	Los oferentes interesados deberán demostrar unos activos iguales o superiores a dos veces el presupuesto oficial, expresado en pesos que se verificaran en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio.	X	
	Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando el último recibo de pago.	X	
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía.	X	
	Registro Único Tributario Actualizado	X	
	Registro Único de Proponentes Activo ante la EMSER E.S.P.	X	
	Último Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)	X	
	<b>Experiencia Específica:</b> en venta de elementos de aseo y cafetería con entidades oficiales o privadas que superen como mínimo 10 SMMLV. (Anexar copia de facturas de venta, certificaciones, contratos y actas de liquidación)	X	

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación, se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

**PROPUESTA 1 = SUPER TIENDA SAN JORGE**

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	<b>SUPERTIENDA SAN JORGE NIT: 93.290.652-3</b> <b>Representante Legal NELSON BARRERA VILLALOBOS</b> <b>C.C. 93.290.652 de Líbano Tolima</b> <b>RADICADO 000535 FECHA: 18/06/2020 HORA 12:54 P.M. FOLIOS 24</b> <b>DIRECCIÓN: CALLE 5 No 12 – 64 CENTRO LIBANO TOLIMA</b> <b>TELÉFONO: 2565516</b> <b>EMAIL: supersanjorge2009@gmail.com</b>	<b>\$ 7'024.000</b> <b>IVA INCLUIDO</b>

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 002 de 2019, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

**SE CONCLUYE QUE**

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **SUPERTIENDA SAN JORGE** con NIT 93.290.652-3 Representado legalmente por **NELSON BARRERA VILLALOBOS** Identificado con **C.C. 93.290.652** de Líbano Tolima, cumplió con los factores de evaluación, obteniendo un mayor puntaje con relación a los demás oferentes, Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 02:55 PM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

**DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ**  
Gerente EMSER E.S.P.

**INVITADOS:**

**GEYSON ANDRES CORTES TORRES**  
Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

**FLOR RODRIGUEZ CARDOZO**  
Director Admin, Finan y Comercial

FIRMADA EN ORIGINAL

**Fecha de aprobación: 30/09/2019**